



PERMISO ADMINISTRATIVO DE DOÑA OPAZO CEBALLOS ESTRELLA ADMINISTRATIVO GRADO 18, EMS.

DECRETO N° 579
CHILLAN VIEJO, 28 ENE 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el Cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 3432 de fecha 27/11/2020 que Aprueba Prorroga de nombramiento en calidad de contrata.

La solicitud presentada por **OPAZO CEBALLOS ESTRELLA** para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a **OPAZO CEBALLOS ESTRELLA**, ADMINISTRATIVO grado 18, EMS, por el día 20/01/2021 jornada PM, quedándole disponible 5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



FERNANDO SILVA CARGAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/OCLL/OES/PMV/YGC/jii
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



28 ENE 2021